I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001345

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

Cerrillos,

V I S T O S: 02 SEP 2026

La Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de agosto de 2026; el Certificado Nº090/2026 de la Secretaria Municipal; el Decreto Exento N°202/1117/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1117/2026, se otorgó en Comodato a la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos, el recinto municipal Parque San Luis Orione, ubicado en Camino a Lonquén N° 7518, comuna de Cerrillos, por el período comprendido entre los días 12 y 25 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive, el que contiene un error que debe ser subsanado.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 31 de agosto de 2026, según consta en el Certificado Nº090/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/1117/2026, que otorgó en Comodato a la Asociación Cultural y Social Municipal de Cerrillos el recinto municipal Parque San Luis Orione, en el sentido de señalar que el domicilio del inmueble corresponde a Camino Lonquén N° 7760-7860, comuna de Cerrillos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Recinto Parque San Luis Orione
Dirección de Jurídica
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°090/2026

Cerrillos, 1 de septiembre de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 31 de agosto de 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobó **rectificar el Acuerdo N°279, adoptado en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06 de agosto de 2026**, en el sentido de precisar que el domicilio del bien municipal entregado en comodato a la **Corporación Cultural y de Desarrollo Social Municipal de Cerrillos** corresponde a **Camino Lonquén N° 7760-7860, comuna de Cerrillos**.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa